

6. Directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de baterías de plomo-ácido usadas y otras baterías usadas

Decisión: BC-15/11: 6. Directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de baterías de plomo-ácido usadas y otras baterías usadas

Antecedentes:

La Conferencia de las Partes decidió que deberían actualizarse las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos de baterías de plomo-ácido.¹ También decidió que deberían elaborarse directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de desechos de baterías distintos de los desechos de baterías de plomo-ácido.

La Conferencia decidió además establecer un pequeño grupo de trabajo entre períodos de sesiones para emprender, con carácter prioritario y urgente, la actualización de las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos de baterías de plomo-ácido, así como para desarrollar las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos de baterías distintas de las de plomo-ácido.

La Conferencia de las Partes acogió con aprecio el ofrecimiento de Uruguay de actuar como país encargado de actualizar las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos de baterías de plomo-ácido e invitó a las Partes a considerar la posibilidad de actuar como país co-encargado de su disposición a hacerlo.

Seguimiento:

	Solicitud de información	Responsables	Fecha límite de presentación
(a)	Se invita a las Partes a que consideren actuar como país co-encargado de actualizar las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos de baterías de plomo-ácido e informar a la Secretaría de su voluntad de hacerlo	Partes	31 de julio de 2022
(b)	Se invita a las Partes a considerar la posibilidad de actuar como país encargado de la elaboración de las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de desechos de baterías distintas de las de plomo-ácido y a informar a la Secretaría de su voluntad de hacerlo.	Partes	31 de julio de 2022
(c)	Se invita a las Partes y observadores a designar expertos para participar en el pequeño grupo de trabajo entre sesiones e informar a la Secretaría de sus designaciones	Partes Observadores	31 de julio de 2022

Punto de contacto:

Ms. Carla Valle-Klann, correo electrónico: carla.valle@un.org.

¹ UNEP/CHW.6/22, annex.